

116751100G-126

Bogotá D.C., 8 de abril de 2022

Doctora
PAOLA BONILLA CASTAÑO
DIRECTORA EJECUTIVA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Ciudad

Asunto: comentario extemporáneo a la consulta CRC de la Revisión de los Esquema de Remuneración Móvil – SMS A2P internacional.

Respetada Doctora Bonilla,

Hace años que el declive del envío de mensajes de texto es una realidad, debido a la aparición y consolidación de aplicaciones como WhatsApp, Telegram, Facebook Messenger y otras apps, que brindan la posibilidad de comunicación sin límite de caracteres, a lo que se suma el contenido multimedia incluido en la tarifa de datos; para mitigar este efecto de nada ha servido que los operadores los incluyan de forma gratuita en la mayoría de planes.

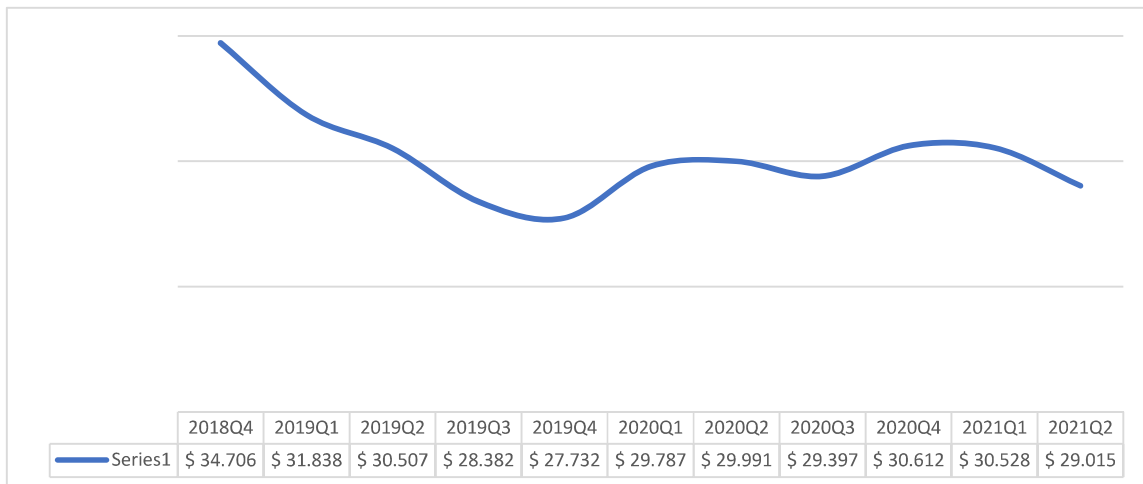
En España, según datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia¹, el intercambio de SMS P2P pasó de más de 2.000 millones de SMS en el tercer trimestre de 2005 a apenas 200 millones en el mismo trimestre del año 2020, lo que ha repercutido negativamente en los ingresos de las operadoras. En ese mismo país los datos del Panel de Hogares de la CNMC ya en 2021 mostraban que 64% de los españoles enviaba mensajes de WhatsApp varias veces al día, pero solo 2% reconocía enviar SMS, y cerca del 60% nunca utilizaba este servicio.

En Colombia las cifras globales no son ajenas a esta realidad². Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, y según los Informes Trimestrales que publica el Ministerio de TIC, entre el cuarto trimestre de 2018 y el tercer trimestre de 2021 la facturación total cayó 15.6% mientras que el tráfico hizo lo propio en un 12.3% al pasar de 483,4 millones a 423,8 millones en el mismo intervalo de tiempo:

¹ <https://blog.cnmc.es/2021/02/18/una-nueva-vida-para-los-sms/>

² Cabe mencionar que en este servicio es notoria la posición de dominio de Claro, en tanto que la cuota promedio del periodo analizado medida en ingresos alcanza el 85%, muy por encima de la cuota de abonados en el mercado.

Figura 1. Evolución de los ingresos totales de mercado por SMS – COP Millones



Fuente: MINTIC Informes Trimestrales

Y aunque este intercambio de mensajes entre particulares (SMS P2P) se ha reducido de forma dramática, no ocurre lo mismo con el tráfico del **servicio de mensajería A2P**, los SMS que usan las empresas y los gobiernos para enviar mensajes promocionales o informativos (ofertas comerciales, citas médicas, entregas de paquetería, operaciones de banca digital, etc.), subsegmento donde es posible afirmar que las cifras están aumentando a nivel internacional.

Por las anteriores razones, ya en la consulta de las reglas de interconexión, solicitamos que en el marco de los acuerdos de acceso suscritos o por suscribir, entre los integradores tecnológicos y/o PCAs y los PRSTM se permita que puedan pactar el envío de los SMS internacionales A2P bajo un esquema de libre negociación.

Dado que las dinámicas del negocio, los agentes y los originadores de tráfico obedecen a procesos diferentes a las del mercado local y los precios de estas terminaciones en el mercado internacional se rigen bajo parámetros que nada tienen que ver con los valores regulados en cada país para servicios locales, nos permitimos solicitar nuevamente que el precio de este tipo de mensajes que se origina en el exterior, quede explícitamente exento de la regulación tarifaria general y se rijan por las condiciones de libre competencia en el mercado internacional.

Atentamente,



NATALIA GUERRA CAICEDO

Vicepresidente de Asuntos Públicos y Regulatorios